

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00083
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan Carlos Berrío Peláez
Demandados	Juan Guillermo Tobón Pérez
Decisión	Reingresa expediente

Con ocasión de la decisión del 3 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín; este Despacho verifica que no se han liquidado las costas y que por ese motivo es legítima la abstención de aquella agencia judicial, de avocar conocimiento del asunto.

Al respecto, el artículo 8 del Acuerdo 9984 de 2013, el artículo 2º del Acuerdo No. PCSJA17-10678 del 26 de mayo de 2017, establecen que inicialmente no deben trasladarse a los Juzgados Civiles de Ejecución, los siguientes procesos:

a. Los que no tengan la liquidación de costas en firme. b. Los que sean susceptibles de terminación por desistimiento tácito por haberse configurado algunos de los supuestos que permiten proferir esa providencia, o que a la fecha de la remisión falten menos de dos meses para su ocurrencia. c. Los que tengan fijada fecha para audiencia o diligencia de cualquier naturaleza. d. Los que no hayan tenido actividad en los últimos seis meses. e. Los que no cuenten con medidas cautelares practicadas; por lo cual, el Despacho reingresa a su haber, el proceso civil de ejecución de la referencia, para proceder con el trámite correspondiente, una vez quede ejecutoriada la presente decisión.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4627c6de4d324144377615487ad0c9e3a327caa9833b4d486667d2e59bdc1403

Documento generado en 13/01/2022 11:09:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica